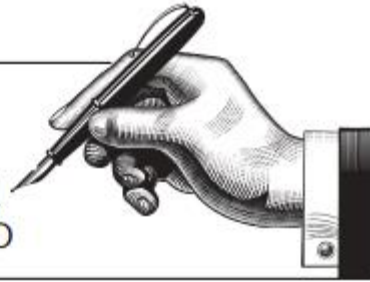


**Columnista invitado****El Tribunal de Disciplina Judicial: un paso hacia un Poder Judicial más íntegro****Arturo Ávila**

Empresario, especialista en generación de valor económico, Inteligencia Artificial y seguridad nacional

arturoavilaanaya@gmail.com
@arturoavila_mx

Las denuncias podrán ser presentadas por cualquier persona o autoridad, y las sanciones podrán ir desde la amonestación hasta la destitución e inhabilitación, siendo sus decisiones definitivas e inatacables.

La justicia actualmente favorece a delincuentes

Hace unos días la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados presentó el proyecto de dictamen de la reforma judicial, que incorpora modificaciones a la iniciativa original del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Estos cambios surgieron de las aportaciones recibidas durante los foros de discusión de la reforma, en los que participaron trabajadores, ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial.

Uno de los aspectos relevantes del dictamen es la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal, que será reemplazado por dos nuevas instancias: un órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

El primero estará integrado por tres personas con un mandato de seis años, mientras que el segundo, con independencia técnica y de gestión, estará compuesto por cinco miembros electos por voto ciudadano en los comicios de junio del próximo año.

El Tribunal de Disciplina Judicial tendrá la capacidad de investigar y sancionar a los servidores públicos del Poder Judicial que incurran en actos contrarios a la ley, como corrupción, tráfico de influencias, nepotismo o complicidad con delincuentes.

La creación de este Tribunal busca resolver un problema persistente en la justicia mexicana, la impunidad de jueces que liberan a delincuentes sin justificación, a menudo en prácticas cuestionables como los "sabadazos".

Esta es una práctica recurrente, de la cual se ha quejado el mismo presidente López Obrador y que consiste en liberar a los presuntos delincuentes entre la noche del viernes y la mañana del lunes, aprovechando que es un periodo en el que resulta difícil impugnar las decisiones judiciales; y ha pasado que para cuando la Fiscalía puede actuar, la liberación se ha concretado.

En ese sentido, la reforma responde a una demanda popular expresada en las últimas elecciones, donde la mayoría votó a favor de cambios en el Poder Judicial para garantizar que los jueces no favorezcan a los delincuentes.

Aunque el debate ha girado en torno a la elección popular de jueces y ministros, el mecanismo para prevenir y sancionar la corrupción judicial es un aspecto crucial de esta reforma.

Es por ello que la creación del Tribunal de Disciplina Judicial es un paso importante para asegurar que aquellos que administran la justicia lo hagan con integridad y sin abusar de su poder.



La impunidad se ha convertido en un problema persistente en la justicia mexicana, por lo que es necesaria la reforma para que se juzgue con integridad y sin abuso de poder.